

RESOLUCION LEGISLATIVA

APRUEBAN "TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO ANDINO"

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 23247

Lima, 15 de Abril de 1981.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso "3" del art. 186 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar el "Tratado Constitutivo del Parlamento Andino", suscrito por el Perú en La Paz-Bolivia, el 25 de Octubre de 1979 conjuntamente con Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

FRANCISCO BELAUNDE TERRY
Presidente del Congreso

LUIS FELIPE QUINTANA QUINTANA
Senador Secretario del Congreso

ANTONIO ESPINOZA LAÑA
Diputado Secretario del Congreso

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 16 de Abril de 1981.—

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores